



VISTO:

El espacio verde ubicado entre la manzana 1 y 2 del popularmente denominado "El Arenal" en Puerto Reconquista y;

CONSIDERANDO

Que, se ha identificado la existencia de grandes pozos en el mencionado espacio, los cuales se llenan de agua debido a las características geográficas del Puerto Reconquista, las cuales influyen en la consistencia y frecuencia de la acumulación de líquidos en dicha área.

Que, este espacio verde es utilizado por la comunidad como un área de recreación, fundamental para el esparcimiento y bienestar de los vecinos y vecinas, permitiendo el desarrollo de actividades y de socialización.

Que, la recreación juega un papel crucial en el desarrollo integral de los niños y niñas, fomentando no solo la actividad física, sino también habilidades sociales y la formación de hábitos saludables que perduran a lo largo de sus vidas.

Que, la presencia de pozos llenos de agua dificulta notablemente el paso seguro de los peatones, pudiendo concluir en accidentes, como caídas, especialmente entre niños y personas mayores, quienes son más vulnerables a tales peligros.

Que, la acumulación de agua en estos pozos conlleva múltiples riesgos para la salud, ya que estos estanques de agua favorecen a la proliferación de mosquitos y otros vectores de enfermedades, constituyendo así un foco potencial de infecciones y enfermedades

POR ELLO

El Concejo Municipal de Reconquista sanciona la siguiente Minuta de Recomendación o Sugerencia N°

El Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), a través del área que corresponda, realice los arreglos necesarios para cubrir los pozos existentes en el espacio verde, con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la acumulación de agua. Asimismo, que se lleve a cabo un mantenimiento adecuado de la zona para garantizar su seguridad y funcionalidad.